



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 045

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00108	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ferrer Sarmiento Amarillo y Otro	Aprueba la liquidación de crédito	27/10/2022	1
2022-00063	Ejecutivo Singular	Geidy Alejandra Forero C	Leidy Johana Porras H	Se ordena incorporar memorial al expediente	27/10/2022	1
2022-00057	Ejecutivo Singular	Priscila Cuadros Rojas	Hipólito Mendoza Ávila	Ordena notificar al demandado el auto de mandamiento de pago en la forma y términos india dos en el art. 292 del CGP	27/10/2022	1
2022-00115	Verbal	Martha Isabel González Montoya	Sergio Alexander Pérez Martínez	Inadmite demanda	27/10/2022	1
2022-00057	Ejecutivo Singular	Priscila Cuadros Rojas	Hipólito Mendoza Ávila	Requiere a la parte actora - informe linderos del predio embargado	27/10/2022	2
2022-00102	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES "FINAVAL" S.A.S.	Miguel Ángel Panqueva Abril Y Otro	Comisiona para diligencia de secuestro	27/10/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 28 de octubre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria